á celebrar Cavildo ord.º los S.S. D. Fran.co Nebot, Governador Militar y Politico de esta Plaza, Presidente; D. Vicente Aurrich, D. Fran.co Xavier Aycardo, y D. Isidro Marin, Regidores; D. Juan Berri del Barco, D. Juan Jose Franco, y D. Antonio Sorroca, Diputados del Comun; D. Juan Soler Espianba, Regidor y Pror.º Sindico Gral; D. Fran.co de P.a Alcaraz Romero, Sind.º Personero, y acordaron lo siguiente ——

Sobre no celebrarse la fiesta de S.ta Catalina p.r falta de fondos

Este Ayuntamiento atendiendo á la suma escasez en que se encuentran los fondos de Propios, no alcanzando aun para cubrir sus precisas cargas, y careciendo de sus sueldos casi todos los empleados; acuerda: No se satisfagan de dhos. fondos los gastos de la funcion de S.ta Catalina que segun costumbre deberia celebrarse el dia veinte y cinco del corriente mes, por la causa expuesta, y por cuya razon no se puede executar; sin que por ello este acuerdo cause estado para lo subcesivo ——

Oiose un oficio del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia de Murcia su fha. ocho del actual, comunicando la orn. del Ill.mo